



Servicio de comidas para estudiantes virtuales

Las comidas saludables y deliciosas de la escuela estarán disponibles para todos los estudiantes de aprendizaje virtual BISD inscritos. Las comidas empaquetadas se distribuirán en un viaje en coche -a través de la manera en la entrada de la puerta de la cafetería del estacionamiento de profesores de la escuela secundaria Borger. Las comidas para el desayuno estarán disponibles de 8:00 a 8:15, las comidas para el almuerzo estarán disponibles de 11:45 a mediodía.

Cumplimiento para la recogida de comidas de agarre y go

Todos los padres/tutores deben proporcionar el nombre de su estudiante y el número de identificación del estudiante al recoger las comidas, ya sea que el estudiante esté presente o no. Los estudiantes no están obligados a estar presentes para una recogida de comidas, pero deben estar inscritos en Borger ISD.

Precios de comidas y opciones de pago

Las comidas ya no serán gratuitas para todos los estudiantes, como se proporcionó durante el programa de aprendizaje remoto de primavera y alimentación de verano. Las comidas gratuitas para estudiantes y a precio reducido están disponibles para los estudiantes que califican. Todas las comidas tendrán un precio basado en el estado de elegibilidad actual del estudiante. Los padres/tutores son responsables de todos los saldos de los estudiantes. Los pagos en línea serán aceptados a través de la <https://www.myschoolbucks.com>. También se aceptan cheques y efectivo.

Solicitud de Comida Federal

El estatus de elegibilidad del estudiante del año escolar 2019-2020 se revertirá durante los primeros 30 días de funcionamiento de la escuela o hasta que se haya procesado una nueva solicitud. Si desea completar una solicitud familiar para comidas gratuitas y a precio reducido, puede recoger una solicitud en cualquier oficina del campus de BISD, el edificio administrativo o consultar al Departamento de Nutrición Infantil en el sitio web. Permita 10 días hábiles para el procesamiento de la aplicación.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

